

Resumen

La educación superior (ES) es una inversión tanto del sector público como del privado y, por lo tanto, los costes deberían ser asumidos tanto por la sociedad como por los beneficiarios particulares. Existe una tendencia global hacia la distribución de costes, dado que los gobiernos utilizan las tasas de matrícula y los préstamos a estudiantes para trasladar los costes de la ES de los contribuyentes a los individuos. La experiencia internacional demuestra que las tasas de matrícula no tienen por qué afectar negativamente al acceso y a la equidad, siempre que estén vinculados a sistemas de ayuda a estudiantes bien diseñados, que incluyan becas específicas, así como préstamos a estudiantes. La recuperación de costes y las ayudas a estudiantes son pilares gemelos de las políticas eficaces para la distribución de costes y, por lo tanto, deben estar bien coordinados.

INTRODUCCIÓN: EL CASO DE LA DISTRIBUCIÓN DE COSTES

El hecho de que la educación superior (ES) sea una inversión tanto del sector público como del privado es una realidad reconocida a escala mundial. En la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (CMES) celebrada en la sede de la UNESCO en 1998 se hizo hincapié en que la ES es un bien público que genera no sólo beneficios económicos, a través de la creación, transmisión y aplicación de los conocimientos y el desarrollo de habilidades de alto nivel esenciales para una economía del conocimiento, sino también beneficios sociales y culturales, incluyendo sus aportaciones a la cohesión social, a la ciudadanía democrática, al liderazgo cívico y al desarrollo sostenible. El Banco Mundial y el Grupo de Estudio de la UNESCO sobre Educación Superior y la Sociedad señalan que «la educación superior mejora la vida de las personas a la vez que enriquece a la sociedad en su conjunto, lo que demuestra que dentro del ámbito de la educación superior los intereses privados y públicos tienen muchos puntos en común» (Task Force 2000, p. 37).

En la década de 1980, el Banco Mundial afirmó que tanto la educación primaria como la secundaria ofrecían una rentabilidad social mayor que la ES y que las excesivas subvenciones públicas a los estudios universitarios, que arrojaban una alta rentabilidad privada, suponían una mala asignación de los recursos (World Bank 1986). No obstante, en 2002 el propio Banco

Mundial había evaluado de nuevo el papel de la educación superior:

«El papel que desempeña la educación superior en la construcción de las economías del conocimiento y de las sociedades democráticas tiene ahora más influencia que nunca [...]. La educación superior es algo más que la punta de la pirámide educativa tradicional: se trata de uno de los pilares fundamentales del desarrollo humano en todo el mundo [...] Se trata de [...] individuos formados que desarrollan la capacidad y las habilidades analíticas que posteriormente les ayudarán a dirigir las economías locales, mantener la sociedad civil, formar a los niños, liderar gobiernos eficaces y tomar decisiones importantes que afectan a sociedades enteras» (World Bank 2002, pp. ix y xvii).

El reconocimiento de que la ES es una inversión tanto privada como social ha llevado a muchos países a una revisión de sus costes y de su financiación. La Declaración de la CMES de la UNESCO puso de relieve que «la financiación de la educación superior requiere recursos tanto públicos como privados». Al mismo tiempo, el hecho de que la ES ofrezca unos beneficios privados importantes, en forma de perspectivas de trabajo mejoradas e ingresos de por vida para los licenciados, respalda los argumentos a favor de aportaciones privadas para sufragar sus costes, las cuales se materializarían en forma de tasas de matrícula y préstamos a los estudiantes. El estudio de Johnstone hace referencia a un concepto desarrollado por él mismo en 1986 y que ha sido objeto de continuas ampliaciones desde entonces (Johnstone 1986, 2002, 2004): el concepto de la *distribución de costes* entre cuatro cofinanciadores, que serían el gobierno (contribuyentes), los padres (familias), los estudiantes (licenciados) y los filántropos. Johnstone resume el argumento a favor de la distribución de costes en términos de equidad (en la mayoría de los países, la participación en la ES es desproporcionadamente mayor entre aquellos que proceden de entornos privilegiados, lo que, a su vez, lleva a la obtención de unos ingresos vitalicios superiores) y también en términos de la cada vez mayor austeridad financiera que amenaza el acceso a la ES o la calidad de la misma en muchos países de todo el mundo.

Estos argumentos han sido utilizados por el Banco Mundial (1994 y 2002), por economistas y analistas políticos (Barr y Crawford 2005, Woodhall 1989, 2003, Ziderman y Albrecht 1995) y por los gobiernos de países tan diversos

1.8

LA FINANCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR: EL PAPEL DE LAS TASAS DE MATRÍCULA Y LAS AYUDAS A ESTUDIANTES

Maureen Woodhall

como Australia, Canadá, Chile, China, Kenia, Uganda y Reino Unido para justificar las políticas que pretenden trasladar algunos de los costes de la ES del estado a los estudiantes, a los licenciados o a sus familias. Entre los mecanismos utilizados para el traslado de los costes de los contribuyentes a los estudiantes o licenciados encontramos las tasas de matrícula (u otras tasas, tales como las de inscripción o de examen), el creciente coste del alojamiento y la comida y los préstamos a estudiantes (para sustituir las becas no reembolsables). El estudio de Johnstone analiza el papel que desempeñan los préstamos a estudiantes. En él se abordan las tasas de matrícula como una forma de recuperación de costes, y el papel de las ayudas a estudiantes, incluyendo las subvenciones, las becas y otras formas de ayuda económica.

La cuestión de las tasas de matrícula en las universidades es controvertida y está cargada de fuertes connotaciones políticas. Los que se oponen a ellas argumentan que las tasas afectarían negativamente al acceso de los estudiantes a la universidad, especialmente de los estudiantes más desfavorecidos. En el Reino Unido ha tenido lugar un intenso debate político sobre este tema. En Alemania, como en otros países europeos, se han presentado retos constitucionales que afectan al cobro de las matrículas y el miedo a que se produzcan protestas estudiantiles ha hecho que algunos gobiernos no hayan abordado aún esta cuestión tan peliaguda. Sin embargo, el estudio destaca que las tasas de matrícula no deberían afectar necesariamente de forma negativa al acceso y a la equidad, siempre que existan sistemas de ayuda a estudiantes bien diseñados que incluyan becas específicas, así como préstamos a estudiantes. La 2.^a sección resume la experiencia adquirida y la investigación llevada a cabo recientemente en el ámbito internacional sobre las tasas de matrícula en la ES. La 3.^a sección se centra en las ayudas a estudiantes y, por último, la 4.^a sostiene que las tasas de matrícula y el apoyo a los estudiantes son pilares gemelos de las políticas eficaces dirigidas a la distribución de los costes en la ES y que, por lo tanto, deben estar bien coordinados.

LAS TASAS DE MATRÍCULA

Uno de los caminos que han seguido muchos gobiernos para desviar los costes de la ES del sector público a los estudiantes y a sus familias es el de fomentar el crecimiento de instituciones privadas, a la vez que imponen un estricto control sobre las matriculaciones en universidades públicas.¹ En ciertas partes de Asia y América del Sur la mayoría de las universidades son privadas y utilizan las tasas de matrícula como principal fuente de ingresos. En Japón y en Filipinas más del 70% de las universidades son privadas y, en las décadas de 1980 y 1990, Tailandia e Indonesia fomentaron la expansión del sector privado con el objetivo de que éste absorbiera el aumento que se produjo en los índices de matriculación como respuesta a una demanda de educación superior cada vez mayor. Entre los años 1980 y 1990, en Chile se crearon 42 universidades privadas nuevas y aproximadamente 200 instituciones no universitarias pri-

vadas que ofrecen educación superior profesional y técnica de grado medio (Ziderman y Albrecht 1995). En la década de 1990, en algunos países de África, entre los que se encuentran Kenia, Mozambique, Tanzania y Uganda, en China, en Vietnam y en muchos países de la Europa del Este y de la antigua Unión Soviética, incluyendo la Federación Rusa, Hungría, Polonia y Rumania, se crearon universidades privadas y otras instituciones de ES. No obstante, en muchos países las instituciones de educación superior continúan siendo pequeñas y su reducida oferta de estudios se limita, fundamentalmente, a titulaciones de bajo coste, tales como derecho, informática y estudios empresariales, en lugar de las ingenierías o medicina.

Por lo general, las universidades privadas utilizan las tasas de matrícula y otras aportaciones privadas como principales fuentes de financiación, pese a que en algunos países disponen de subvenciones públicas. Las cuestiones clave son las siguientes: ¿de qué nivel de autonomía gozan las instituciones privadas a la hora de determinar los importes de las tasas? y ¿tienen o no sus estudiantes acceso a ayudas económicas? En muchos países los estudiantes de las instituciones privadas no tienen derecho a solicitar ayudas financiadas por el Estado, lo que plantea serias dudas sobre la equidad. En otros países, los importes de las matrículas para acceder a las instituciones de educación superior privadas están controlados de forma estricta por el gobierno. A menudo, el resultado de esta práctica es que las instituciones privadas exigen aportaciones «voluntarias» o donaciones, de manera que la admisión de estudiantes puede llegar a depender de dichas aportaciones. Una revisión de la experiencia obtenida en los países en vías de desarrollo arroja el siguiente resultado:

«Los controles sobre los precios no siempre logran los resultados deseados [...] a menudo las matrículas llevan a unas tasas de admisión (especiales) pagaderas por adelantado (tasas de inscripción, tasas de tramitación de la solicitud o pagos por capitación) [...] muchas veces considerablemente más elevadas que la matrícula anual. Estas tasas que se han de abonar por adelantado permiten a las instituciones burlar las restricciones legales sobre las matrículas.» (Ziderman y Albrecht 1995, p. 57).

En muchos países, la brecha entre las instituciones públicas y las privadas es grande. En los Estados Unidos, donde el sector de la ES está sumamente diversificado, existen diferencias muy marcadas entre las matrículas de las universidades y escuelas universitarias públicas, las instituciones privadas sin ánimo de lucro –que representan algo más de la mitad de las instituciones del país que otorgan títulos superiores–, y las escuelas universitarias privadas con fines de lucro (de propiedad privada) que ofrecen fundamentalmente formación profesional de grado medio. En 2000, la media de las tasas de matrícula que se pagaban en las universidades privadas superaba en más de cinco veces la media registrada en las universidades públicas. Entre 1980 y 2000, las matrículas se convirtieron en la fuente de ingresos de mayor crecimiento en el marco de la educación superior estadounidense, superando con creces la tasa de inflación (Heller 2005). Por otro lado, en China las tasas de

matrícula en las instituciones privadas son considerablemente más bajas que en las prestigiosas universidades públicas, lo que refleja ciertas diferencias en la calidad.

Las tasas de matrícula son la principal fuente de financiación para la mayor parte de las instituciones privadas, pero su importancia para las universidades públicas varía. Muchos países continúan cobrando matrículas insignificantes en las universidades públicas, o ni siquiera las cobran, pero existe una tendencia global por parte de los gobiernos a implantar y aumentar las tasas de matrícula en estos centros. En su Plan de aportaciones a la educación superior (HECS en sus siglas inglesas) de 1989, Australia introdujo el concepto de tasas aplazadas. Poco después, Nueva Zelanda siguió este ejemplo y, posteriormente, fue el Reino Unido el que implantó tasas de matrícula en 1998. En Canadá, el incremento que experimentaron las tasas supuso prácticamente una duplicación de las mismas en términos reales (Finnes y Usher 2005). Tras la caída del comunismo y el espectacular descenso en los presupuestos gubernamentales de la Europa del Este, algunos de estos países comenzaron a cobrar tasas de matrícula en las universidades públicas. La República Checa lo hizo en 1998, mientras que Hungría y Polonia comenzaron a aplicar las tasas a determinadas categorías de estudiantes (por ejemplo, aquellos que asistían a clases nocturnas o que estaban inmersos en una segunda carrera universitaria). Rusia puso en marcha un sistema de doble vía: aquellos estudiantes que obtenían notas altas en los exámenes de entrada a la universidad recibían las clases de forma gratuita, mientras que los que tenían calificaciones más bajas debían pagar la matrícula. Se trata de un compromiso entre una Constitución que garantiza una educación superior gratuita y las realidades y restricciones fiscales de un presupuesto gubernamental insuficiente para satisfacer la demanda privada de ES. Al ofrecer plazas gratuitas de una forma competitiva para un número o cupo fijo de estudiantes, el gobierno cumple con su obligación constitucional, a la vez que permite a las universidades complementar sus ingresos y absorber el exceso de demanda admitiendo estudiantes adicionales dispuestos a pagar tasas de matrícula. En algunos casos, estas tasas las pagan los empresarios, pero un número cada vez mayor de estudiantes son económicamente independientes, especialmente en el caso de licenciaturas como derecho, economía y estudios empresariales, donde existe una fuerte demanda laboral. Bain (1998) afirma que «la antigua tradición de una educación superior gratuita para los estudiantes en Rusia ha comenzado a hacer aguas a medida que la rigurosa austeridad estatal y el desarrollo de las relaciones comerciales en el ámbito de la oferta educativa continúan creciendo».

En algunos países en vías de desarrollo existen sistemas de doble vía similares creados por las mismas razones: presupuestos públicos muy limitados y una fuerte demanda de educación superior, debido a las ventajas laborales y salariales asociadas a un título universitario, especialmente en lo que respecta a ciertas titulaciones. En 1988, China implantó tasas de matrícula para «estudiantes económicamente independientes» (normalmente aquellos con notas de entrada más bajas), mientras que los estudiantes con no-

tas más altas continuaban recibiendo las clases de forma gratuita. Pero desde 1997 todos los estudiantes chinos, tanto de universidades públicas como privadas, pagan tasas de matrícula que varían en función de la institución (las universidades más prestigiosas cobran tasas más altas) y de la titulación elegida (por las carreras más populares, como empresariales e idiomas extranjeros, se pagan más tasas que por estudios agrícolas). Esto ha hecho posible que el índice de matriculaciones en China tenga un aumento mucho más rápido que si la ES estuviera financiada en su totalidad con fondos públicos.

La combinación de la austeridad financiera con una alta demanda de ES ha dado lugar a algunos experimentos interesantes en África. En la década de 1990, la Universidad de Makerere, en Uganda, modificó su política de forma radical. En el año 1992 ningún estudiante pagaba tasas de matrícula en Makerere, pero en 1999, el 80% sí lo hacía. Lo recaudado representaba más de la mitad de los ingresos totales de la universidad. Durante este tiempo, la cifra de estudiantes patrocinados por el gobierno se mantuvo constante, pero las matriculaciones se duplicaron. En 1996, los estudiantes que recibían financiación de fondos privados superaban en número a aquellos que eran financiados con fondos públicos y en 1999 representaban el 80% de la cifra total de estudiantes (Court 1999, Musisi y Muwanga 2003). En 1997, la Universidad de Nairobi (Kenia) puso en marcha programas paralelos en los que los estudiantes pagaban tasas de matrícula y, en 2002, el número de estudiantes que pagaban tasas superó el número de estudiantes subvencionados por el gobierno. Muchos de estos estudiantes cursan estudios de posgrado o de primer ciclo, especialmente en el ámbito del comercio o de la gestión de empresas, especialidades entre las que existe una gran demanda. En 2002, los ingresos devengados por las tasas de matrícula abonadas para acceder a los programas paralelos representaban un tercio de los ingresos totales de la universidad (Kiamba 2004). Por otro lado, un intento por sacar adelante programas paralelos para estudiantes financiados de forma privada en la Universidad de Dar es Salaam, en Tanzania, resultó tener mucho menos éxito que en las universidades de Makerere y Nairobi (Ishengoma 2004).

Huelga decir que en muchos países el cobro de matrículas en universidades públicas en las que anteriormente los estudios de ES habían sido «gratuitos», por ejemplo financiados completamente por el gobierno (los contribuyentes), no ha tenido una muy buena acogida política. Un estudio realizado por el Banco Mundial sobre la financiación privada de la educación superior en América del Sur llegó a la siguiente conclusión: «La resistencia de la clase política a implantar o incrementar las matrículas en la educación superior podría convertirse en el mayor obstáculo para la reforma financiera de la educación superior» (Carlson 1992, p. 86). Un estudio de las nuevas políticas realizado en la Universidad de Nairobi señala que «al principio se observaba cierta resistencia a la puesta en marcha de nuevos programas paralelos, especialmente por parte de los estudiantes. Las manifestaciones contra estos programas supusieron el cierre de la universidad durante un mes», pero añade: «La justificación de los programas era, sin embargo,

tan sólida que la administración de la universidad decidió que no había marcha atrás.» (Kiamba 2004, p. 60).

Las protestas y los debates políticos sobre las matrículas universitarias no se limitan a los países en vías de desarrollo. En Europa, donde permanece inalterable la tradición de una educación superior financiada por el Estado, se está produciendo un gran debate sobre las ventajas y desventajas de cobrar tasas de matrícula. En Alemania, una ley federal sobre la educación superior prohibió las tasas de matrícula en las universidades públicas, pero esto no acabó con el debate generalizado y, en los últimos tiempos, algún estado (Land) ha logrado impugnar esta prohibición ante el Tribunal Constitucional. Ziegele (2005) ofrece una interesante versión sobre el debate acerca de las tasas de matrícula en Alemania, que él describe como «emocional e ideológicamente intoxicado», pero sugiere que está pasando poco a poco de ser un «debate dogmático» a una «discusión estratégica y centrada en modelos». Sostiene que este cambio se debió en parte a los resultados de investigaciones que demostraron, por ejemplo, que la educación superior gratuita es regresiva, es decir, implica una redistribución de pobres a ricos. De la misma manera, dichos resultados pusieron de manifiesto que las tasas de matrícula no tendrían por qué tener un efecto disuasorio y, si las tasas fueran un incentivo para aumentar la eficacia de los programas de estudio, podrían reducir realmente los costes de oportunidad de los estudiantes al rebajar el tiempo necesario para obtener el título.

La experiencia adquirida en Gran Bretaña ofrece ejemplos sorprendentes de la tremenda hostilidad política surgida a raíz de la introducción de tasas de matrícula universitarias en 1998 y, posteriormente, del fuerte aumento que tendrá lugar en 2006. La financiación de la universidad y las ayudas a estudiantes se han convertido en un campo de batalla político, no sólo en Inglaterra, sino también en los gobiernos delegados de Escocia, Irlanda del Norte y País de Gales (Woodhall y Richards 2005). En 1997-1998, en Gran Bretaña se comenzaron a cobrar tasas de matrícula de 1.000 £ anuales (1.680 US\$ según el tipo de cambio de septiembre de 1998) a los estudiantes universitarios, aunque el pago de las mismas se realizaba en función de la renta familiar: los estudiantes con rentas familiares bajas pagaban una matrícula reducida o incluso quedaban exentos de la misma, según los ingresos familiares. Al mismo tiempo se eliminaron las becas dirigidas a sufragar los costes de manutención de los estudiantes y los préstamos a estudiantes se convirtieron en la única vía de ayuda al estudiante. Estos cambios no fueron bien acogidos y surgieron críticas que apuntaban a que la tasa de matrícula podría afectar negativamente al acceso a la universidad, a pesar de que aproximadamente la mitad de los estudiantes pagaban tasas inferiores a las completas. La eliminación de las becas de manutención fue especialmente mal acogida por padres y estudiantes, y las críticas apuntaban a un aumento del endeudamiento de los estudiantes y a las dificultades económicas. En 1998, tras la devolución del poder a los nuevos gobiernos de Escocia y Gales, uno de los primeros temas escogidos por los gobiernos delegados para emprender acciones fue la financiación de la ES. Woodhall y Richards (2005) describen la evolución de las distintas políti-

cas sobre tasas de matrícula y ayudas a estudiantes en Escocia, Irlanda del Norte y País de Gales y los duros debates que tuvieron lugar en 2003-2004 sobre la Ley de educación superior que introduciría en Inglaterra el concepto de matrículas variables (conocidas como «matrículas suplementarias») a partir de 2006-2007.

Este nuevo sistema, que recuerda al Plan de aportaciones australiano (HECS), permitirá a las universidades inglesas cobrar matrículas de hasta 3.000 £ anuales (5.700 US\$ según el tipo de cambio de abril de 2005) en 2006, siempre que éstas dispongan de un plan de acceso que ofrezca becas que fomenten un mayor acceso de los estudiantes desfavorecidos. Esto ha sido aprobado por un órgano normativo de reciente creación: la Oficina para un Acceso Justo (OFFA). Los estudiantes ya no tendrán que abonar la matrícula por adelantado, sino que lo harán una vez licenciados y en función de sus ingresos. Se les concederá un préstamo para poder cubrir el coste total de su matrícula y, una vez licenciados, deberán devolver el préstamo en el momento que sus ingresos alcancen un umbral determinado (actualmente fijado en 15.000 £ [28.500 US\$] anuales). Esta devolución se realizará por deducción, a través de sus impuestos sobre la renta o a razón de un 9% de los ingresos que superen el umbral fijado. El préstamo se devolverá en función de un indicativo: el poder adquisitivo constante, es decir, el interés está ligado a la inflación y los licenciados pagan un tipo de interés real igual a cero. Este sistema no se aplicará en Escocia, donde implantaron su propio sistema en 2001. Se trata de una aportación a un tipo fijo, pagadera una vez finalizada la licenciatura, a un Fondo de Dotación Escocés para Licenciados. En País de Gales, las matrículas variables desaparecerán en 2007 y la Asamblea Nacional de Gales (NAfW) ya ha publicado un informe independiente (el Informe Rees) con recomendaciones sobre un nuevo sistema de tasas y ayudas para estudiantes en País de Gales a partir de 2007-2008. En este informe, publicado en mayo de 2005 (Rees Review 2005), se recomienda la aplicación de tasas flexibles aplazadas de hasta 3.000 £ anuales, pagaderas tras la graduación, al igual que en Inglaterra. Sin embargo, el informe propone también un «sistema galés distintivo», en el que se incluirá un Plan nacional de becas, con la posibilidad de optar a unas tasas diferenciales para estudiantes domiciliados en este país. No obstante, la NAfW aprobó una moción para oponerse al cobro de tasas suplementarias a los estudiantes galeses. Esto significa que se producirá un periodo de intenso debate político antes de la puesta en marcha del nuevo plan en el País de Gales.

Con respecto a los recientes cambios experimentados en el Reino Unido, se pueden hacer varias observaciones. En primer lugar, el cambio de las tasas por adelantado a las tasas aplazadas, pagaderas tras la graduación del estudiante en función de sus ingresos, ha sido calificado por muchos políticos y comentaristas como un sistema más justo y con menos probabilidad de afectar negativamente al acceso a la universidad. Se espera que las tasas aplazadas resulten más atractivas que las tasas por adelantado. Sin embargo, esto no se ha puesto a prueba y, además, ha sido cuestionado, por ejemplo, por Johnstone (2005), el cual señala que eran

principalmente los padres los que se hacían cargo de las tasas por adelantado (y dado que dichas tasas se calculaban en función de la renta familiar, se trataba en su inmensa mayoría de núcleos familiares con ingresos medios-altos), mientras que el nuevo sistema traslada esta carga a los estudiantes/licenciados. En segundo lugar, aún existen grandes malentendidos entre los estudiantes y sus padres sobre los pormenores del nuevo sistema, así como sobre su justificación. En cambio, el gobierno australiano obtuvo bastante éxito con la puesta en marcha del HECS en 1989 al lograr la aceptación pública del nuevo sistema; la historia se ha escrito de otra manera en Gran Bretaña.

El gobierno del Reino Unido justificó el aumento de las tasas de matrícula desde el punto de vista de la necesidad de una distribución de costes. El Libro Blanco del Gobierno, *The Future of Higher Education* (DfES 2003), pone de manifiesto la necesidad apremiante, que ya existía, de obtener recursos externos para poder mantener la competitividad de las universidades británicas. De la misma manera, se expone que los costes no deberían ser asumidos en su totalidad por el contribuyente, sino que deberían compartirse con los licenciados, quienes «obtienen importantes beneficios del hecho de haber logrado una titulación, incluyendo tanto las amplias oportunidades profesionales como los beneficios económicos posteriores» (DfES 2003, p. 83). Estos argumentos no lograron convencer a políticos, a estudiantes ni al público en general, la mayoría de los cuales siguen creyendo en la conveniencia de una educación superior «gratuita». Los debates que tuvieron lugar en el Parlamento británico fueron duros y encarnizados y, finalmente, la Ley de la educación superior se aprobó en 2004 con una escasa mayoría (véase Woodhall y Richards 2005 para obtener una visión más amplia de estos debates). Durante la campaña electoral de 2005, el problema de las tasas de matrícula continuó siendo una cuestión política peliaguda. Varios partidos políticos hicieron campaña a favor de la supresión total de las matrículas universitarias, a pesar de las pruebas que confirman que una política de estas características sólo trasladaría los recursos de los pobres a los ricos (Goodman y Kaplan 2003, y Dearde *et al.* 2005). El concepto de tasas variables, en contraposición a las tasas fijas, también fue objeto de duras críticas por parte de muchos políticos, a pesar de que en 2006-2007 la mayor parte de las universidades cobrará de hecho la tasa máxima de 3.000 £ (5.700 US\$) anuales.

Un esclarecedor libro publicado recientemente por dos analistas políticos implicados estrechamente en el debate inglés sobre la financiación de la ES a lo largo de los últimos quince años (Barr y Crawford 2005) muestra lo tremendamente lento que ha sido el proceso de reforma de la educación superior:

«Las reformas casi nunca son rápidas. En el contexto británico, la hostilidad hacia la reforma se ha convertido en un sentimiento muy generalizado, en algunas ocasiones por razones totalmente honorables y en otras por motivos no muy rigurosos.» (Barr y Crawford 2005, p. 301).

Inspirándose en la experiencia adquirida en el Reino Unido, Barr y Crawford llegaron a la siguiente conclusión:

«El éxito de una reforma depende de tres habilidades que conforman un trípode: (i) el diseño de políticas; (ii) la implantación política, y (iii) la implantación administrativa-técnica. Desde el punto de vista de su construcción, un trípode es estable, pero si uno de sus lados es débil o simplemente inexistente pierde estabilidad.» (*Ibid.*, p. 298).

Su análisis se centra en estas tres áreas: el diseño de políticas, incluyendo tanto los errores como los aciertos, el proceso político –mantienen que la reforma de la financiación de la ES requiere un liderazgo político sólido– y las cuestiones tanto administrativas como de implantación.

Investigaciones llevadas a cabo en muchos países demuestran que los efectos de la implantación o supresión de las tasas de matrícula a menudo no cumplen las previsiones de sus defensores o críticos. En Australia, la puesta en marcha del HECS tuvo que hacer frente a una fuerte oposición que argumentaba que el cobro de matrículas –incluso si éstas se aplazaban hasta después de la graduación– ahuyentaría a aquellos estudiantes procedentes de hogares con rentas bajas, pero Chapman y Ryan (2002) rebaten esta hipótesis. Chapman fue uno de los arquitectos originales del HECS, por lo que el artículo se inspira en un profundo conocimiento del trasfondo político y de las bases teóricas del plan y analiza información nueva sobre los efectos del HECS en la participación en la ES. Así, Chapman llega a la siguiente conclusión:

«El HECS ha obtenido y continúa obteniendo grandes beneficios. Este instrumento se ha utilizado para ayudar a financiar la gran expansión que ha experimentado la educación superior australiana [...] aparentemente no se han registrado consecuencias negativas en lo que respecta a la participación de posibles estudiantes relativamente más desfavorecidos. De hecho, el índice de participación de gente joven ha aumentado con respecto a todos los grupos socioeconómicos.» (Chapman y Ryan 2002, p. 78).

En 2002, tras la devolución de sus competencias, el gobierno escocés suprimió las tasas de matrícula por adelantado, implantadas en todo el Reino Unido en 1998, y las sustituyó por una aportación a un Fondo de Dotación para Licenciados, pagadera por los recién licenciados en función de sus ingresos. Esto fue recibido como un sistema más justo que las tasas de matrícula, pero Richards (2002) demostró que debido al hecho de que las matrículas se calculaban en función de la renta familiar, mientras que la aportación posgraduación debía ser abonada por los licenciados con los beneficios obtenidos por encima de un umbral predeterminado y sin tener en cuenta los ingresos de los padres, la supresión de las tasas de matrícula pondría a los estudiantes de núcleos familiares más pobres en una situación económica peor y a aquellos procedentes de núcleos más ricos en una situación mejor. Esta molesta consecuencia es algo que no se ha llegado a entender en el Reino Unido y es un ejemplo de las «consecuencias no planeadas» que traerá consigo el cambio político contra el que nos previno Johnstone (2002).

Gran parte del reciente debate sobre la financiación de la ES en el Reino Unido, al igual que en otros países, ha tendido a centrarse únicamente en las tasas de matrícula, en

lugar de prestar atención a una cuestión más amplia: los *costes totales* que supone la ES para las personas, incluyendo los gastos de manutención, así como los costes del aprendizaje. Los efectos de la distribución de los costes sobre el acceso y la participación en la ES dependen no sólo del nivel de las tasas de matrícula, sino de los costes totales a los que debe hacer frente el estudiante, incluyendo los gastos de manutención, las tasas y otros costes educativos directos, tales como los libros, y también de la cantidad a la que asciende la ayuda económica proporcionada. El nuevo sistema de tasas variables, que entrará en vigor en Inglaterra en 2006, irá acompañado de nuevos tipos de ayuda a estudiantes, entre los que se incluyen préstamos financiados por el gobierno tanto para las tasas como para los gastos de manutención, becas de manutención calculadas en función de la renta familiar y una compleja gama de ayudas institucionales al estudio. A las universidades no se les permitirá cobrar tasas de matrícula variables más altas, a menos que sus planes de ayuda al estudio hayan sido aprobados por la Oficina de Acceso Justo (OFFA). Este requisito, que ha quedado plasmado por escrito en la nueva ley, refleja el reconocimiento de que para garantizar el acceso y la equidad, las tasas de matrícula deben ir de la mano de un sistema eficaz de ayudas a estudiantes.

AYUDAS A ESTUDIANTES

Los gobiernos o las instituciones son los encargados de proporcionar a los estudiantes la ayuda económica necesaria para cubrir las tasas de matrícula y/o los gastos de manutención, y ésta puede adoptar muchas formas diferentes. En algunos países, inclusive algunos países en vías de desarrollo, en el Reino Unido hasta 1990 y en la antigua URSS y la Europa del Este hasta finales de las décadas de 1980 y 1990, las ayudas a estudiantes se materializaban tradicionalmente en forma de becas, subvenciones o ayudas al estudio. Los nombres varían, pero la característica esencial de dichas ayudas es que no se tienen que devolver, al contrario que los préstamos a estudiantes habituales en países como Australia, Japón, Suecia, los EE.UU. y algunos países de América del Sur. Japón es el único país que sólo ofrece préstamos. Muchos países, (por ejemplo, Alemania o los Países Bajos) ofrecen una combinación de becas y préstamos, mientras que otros combinan las becas o los préstamos con otras formas de subsidio para estudiantes o para sus padres o familias, entre los que encontramos desgravaciones fiscales (muy importantes en Canadá), prestaciones familiares (por ejemplo, en Austria y Francia), oportunidades de trabajo subvencionadas (como en el Programa trabajo-estudio de los Estados Unidos) y alojamiento y comida subvencionada para los estudiantes, algo muy habitual en muchos países.

En su estudio, Johnstone realiza un análisis en profundidad de los préstamos a estudiantes, por lo que este trabajo no trata ese tema con detalle. Cabe destacar, no obstante, que en los últimos años en muchos países se ha observado un mayor uso de los préstamos a estudiantes. Algunos países pusieron en marcha por primera vez este tipo de finan-

ciación a finales de la década de 1980 o de la de 1990: Australia en 1989, el Reino Unido en 1990 y Tailandia en 1996. En los EE.UU. se ha observado un cambio notable en el tipo de ayuda económica ofrecida por el Gobierno Federal: en 1976, el 80% de las ayudas se realizaban a través de becas, pero en 2002, sólo el 25% se llevaba a cabo a través de las becas y el 75% mediante los préstamos (Heller 2005). También en Canadá se observó un mayor uso de los préstamos durante la década de 1990 (Finnie y Usher 2005).

En el Reino Unido, los préstamos se introdujeron por primera vez en 1990, para complementar (o «suplementar») las becas encaminadas a sufragar los gastos de manutención de los estudiantes. Sin embargo, en 1998 se suprimieron las becas de manutención y los préstamos se convirtieron en la única forma de ayuda para hacer frente a los gastos de manutención, aunque existían las subvenciones para la reducción de tasas, que se calculaban en función de la renta familiar (de las necesidades) para cubrir (total o parcialmente) las nuevas tasas de matrícula. Las becas de manutención calculadas en función de la renta familiar se implantaron de nuevo, primero en Escocia (2001), posteriormente en País de Gales (2002) y, finalmente, en Inglaterra (2004). En la actualidad, y debido a que las críticas han estado presentes desde 1997-1998, el gobierno reconoce que la supresión total de las becas en el Reino Unido fue un grave error. El Libro Blanco admitía que: «Hemos escuchado a aquellos que dicen que los estudiantes procedentes de los núcleos familiares más pobres necesitan incentivos adicionales y ayuda económica para continuar con su educación a tiempo completo.» (DfES 2003, p. 86). Cuando en 2006-2007 entre en vigor el nuevo sistema de tasas de matrícula en Inglaterra, los estudiantes dispondrán de una beca calculada en función de la renta familiar que podrá alcanzar las 2.700 £ (5.130 US\$) anuales, pero la principal forma de ayuda a estudiantes, tanto para los gastos de manutención como para las tasas de matrícula, serán los préstamos, cuya devolución comenzará después de la graduación y se realizarán en función del nivel de ingresos de la persona en cuestión. En el Reino Unido, la introducción de los préstamos ha suscitado dudas sobre el aumento de los niveles de endeudamiento y el impacto en la participación, especialmente por parte de estudiantes desfavorecidos o adultos, quienes suelen ser más «reacios a endeudarse» (Callender 2005). La recuperación de las becas calculadas en función de la renta familiar ha tenido una muy buena acogida en Gran Bretaña, pero existe la preocupación de que el nuevo sistema de ayuda a estudiantes –que combina las becas financiadas por el Estado, los préstamos y las ayudas institucionales– resulte complicado, difícil de entender para los estudiantes y tenga como resultado diferencias entre las universidades en lo que respecta al trato de los estudiantes. En Canadá y los Estados Unidos el grado de complejidad es aún mayor, puesto que existen diferencias entre las ayudas a los estudiantes concedidas por el gobierno federal y los programas estatales o provinciales, así como entre las instituciones públicas y privadas. Sin embargo, la creciente complejidad de las ayudas a estudiantes en el Reino Unido está provocando un cierto ambiente de malestar, si tenemos en cuenta que en Inglaterra, Escocia y

País de Gales están surgiendo nuevos sistemas y que existe una fuerte competencia entre las universidades por las ayudas al estudio.

Una cuestión importante es cómo se deberían conceder las ayudas a estudiantes. Las becas calculadas en función de la renta familiar, como las de Gran Bretaña, son un intento de llegar a los más necesitados económicamente. Otros criterios se centran en las capacidades o el rendimiento de los estudiantes. Existen diferencias interesantes entre los países en lo que respecta al predominio de las ayudas económicas basadas en las necesidades y en los méritos. Para algunos gobiernos el acceso y la equidad son los principales objetivos de su política de ayudas a estudiantes, mientras que para otros lo es el uso de becas como incentivos o recompensas. En los Países Bajos, donde muchos estudiantes emplean más tiempo del necesario para completar sus estudios, las becas sólo están disponibles para el periodo «normal» de estudio. Aquellos estudiantes que necesiten más tiempo para acabar la titulación deberán solicitar préstamos. En Sudáfrica, los estudiantes procedentes de entornos desfavorecidos que obtengan las calificaciones más altas podrán convertir hasta un 40% de los préstamos en becas no reembolsables (Jackson 2002). Algunos países intentan satisfacer las necesidades de mano de obra ofreciendo becas especiales, subsidios o remisiones de deudas para atraer a estudiantes a titulaciones menos masificadas, como las ingenierías o determinadas profesiones como la enseñanza. En los últimos tiempos en EE.UU. se ha producido un cambio tanto en las ayudas financiadas por el gobierno como en las institucionales que dejan atrás las becas calculadas en función de las necesidades familiares para centrarse en los programas basados en los méritos (Heller 2005). Heller se basa en la investigación para demostrar que las becas calculadas en función de las necesidades familiares aumentan la participación de los estudiantes con ingresos bajos, pero que la fuerte correlación entre, por un lado, el estatus socioeconómico y, por otro, los criterios utilizados para conceder las becas basadas en los méritos, significa que éstas recaen de una forma desproporcionada en los estudiantes con ingresos más altos. En Canadá, la ayuda basada en las necesidades también ha sufrido un fuerte descenso (Finnie y Usher 2005). Esto no se ha debido únicamente a un cambio en la selección de candidatos, sino a un cambio a favor de créditos fiscales no específicos como una forma de ofrecer una ayuda a la ES que tiende a beneficiar a las familias con mayores recursos, que pagan más impuestos que las que tienen rentas más bajas.

Estos ejemplos ponen de manifiesto la complejidad de las políticas de ayudas a estudiantes que intentan cumplir múltiples objetivos. Ziderman (2002) sostiene que los programas de préstamos a estudiantes pueden diseñarse de tal manera que cumplan cinco objetivos diferentes:

1. Objetivos presupuestarios (reducir la carga que la ES supone para el sistema tributario).
2. Ampliar la ES para dar cabida a la creciente demanda.
3. Objetivos sociales (aumentar el nivel de acceso de los estudiantes desfavorecidos).
4. Necesidades de mano de obra (satisfacer las necesidades profesionales o regionales específicas).

5. Ayuda al estudiante (reducir las dificultades económicas de los estudiantes).

También se pueden diseñar sistemas de ayudas a estudiantes para lograr otros objetivos, por ejemplo conceder incentivos para reducir los periodos de estudio excesivos, recompensar los logros académicos, fomentar el estudio de determinadas titulaciones o promover la oferta del sector privado. Ziderman señala que los objetivos de un programa de préstamos a estudiantes influirán directamente sobre el diseño y funcionamiento del plan y sobre su sostenibilidad económica. Lo mismo se puede aplicar a cualquier sistema de ayudas a estudiantes. Lamentablemente, los objetivos de muchos programas de ayuda a estudiantes no están claramente definidos y, a menudo, se solapan o cambian con el tiempo. Es posible que la distribución de costes no sea un objetivo específico de la ayuda a estudiantes, pero la experiencia internacional demuestra que un sistema eficaz de estas ayudas es un requisito fundamental para la distribución de costes. Sin este respaldo, toda política cuyo objetivo sea implantar o aumentar las tasas de matrícula tiene muchas posibilidades de fracasar o de afectar negativamente al acceso a la ES y a su equidad.

PILARES GEMELOS DE UNA BUENA POLÍTICA DE DISTRIBUCIÓN DE COSTES

El éxito definitivo de una política de distribución de costes en la ES depende de muchos factores. Barr y Crawford (2005) mantienen que una reforma satisfactoria de financiación de la ES requiere un diseño político sólido, liderazgo y habilidades políticas y una administración y puesta en práctica eficaces. Para que tenga éxito, una política de distribución de costes debe abordar simultáneamente la recuperación de costes a través de tasas de matrícula u otros mecanismos y un sistema de ayudas a estudiantes justo y adecuado.

Desgraciadamente, existen muchos ejemplos de políticas que han fracasado en su intento de abordar el tema de la recuperación de costes y las ayudas a estudiantes como dos aspectos de una única política. El Banco Mundial (2002, p. 73) ha manifestado que «en algunos de los antiguos países socialistas de la Europa del Este, incluida Rusia, el cobro de tasas de matrícula sin sistemas complementarios de ayudas económicas a estudiantes ha tenido un efecto negativo sobre la equidad.» Gran Bretaña cuenta con más de un fracaso en este sentido. En 1980, como parte de una política de recortes generalizados del gasto público, el gobierno inglés retiró las subvenciones a los estudiantes extranjeros e introdujo tasas de coste total que iban de las 2.000 a las 5.000 £ (de 4.800 a 12.000 US\$, según el tipo de cambio de octubre de 1980), según la titulación. Esta decisión provocó la oposición generalizada de los críticos, tanto en Gran Bretaña como en el extranjero, quienes argumentaban que una retirada de todas las subvenciones a los estudiantes extranjeros afectaría negativamente a los intereses políticos y comerciales británicos. La educación de los estudiantes de países en vías de desarrollo era una forma importante de ayuda internacional y la investigación

universitaria se beneficiaba de la presencia de estudiantes extranjeros de posgrado. Tras tres años de presiones, el gobierno aprobó un paquete de becas específicas dirigidas a los estudiantes extranjeros. Woodhall (1991, p. 153) llegó a la siguiente conclusión: «Este intervalo de tres años dañaba los intereses británicos en el extranjero y trajo consigo una fuerte crítica». Australia, por el contrario, dio luz verde a las tasas de coste total para los estudiantes extranjeros en 1990, pero también amplió su programa de becas para ellos y anunció el nuevo tipo de tasas y el nuevo programa de becas de forma simultánea.

La decisión de cobrar tasas de matrícula a los estudiantes británicos a partir de 1998 y, al mismo tiempo, de suprimir las becas de manutención calculadas en función de la renta familiar resultó ser otro error que el gobierno reconoce ahora. Las matrículas no eran muy populares, pero el hecho de que éstas se calcularan en función de la renta familiar significaba que su impacto sobre el acceso a la universidad era prácticamente inexistente. Sin embargo, para los estudiantes con un nivel de recursos más bajo, la supresión de las becas para gastos de manutención significaba un revés mucho más grave en lo que respecta a su participación en la ES. La hostilidad política con la que se recibió la Ley de la Educación Superior de 2004, que aprobaba las tasas variables en las universidades inglesas a partir de 2006, se vio agravada, con toda probabilidad, por la supresión de las becas en 1998.

La compleja interrelación entre las tasas de matrícula, otros costes educativos y las ayudas a estudiantes ha quedado claramente demostrada en una reciente investigación realizada por el Educational Policy Institute (Instituto de Política Educativa) (Usher y Cervenán 2005), a partir de la cual se elaboró un conjunto de Clasificaciones Globales de la Educación Superior de 16 países. Los autores clasificaron los 16 países de la OCDE según términos de viabilidad económica y accesibilidad a la educación superior. Las tasas de matrícula aparecen en el primer conjunto de índices, junto con las estimaciones de los gastos de manutención de los estudiantes y todas las formas de ayuda a los mismos, entre las que se encuentran las becas, los préstamos, las desgravaciones fiscales y los subsidios familiares. Diversos índices de viabilidad económica de los países se comparan en términos de medidas alternativas al coste de la ES como proporción de la PIB per cápita, aplicando la paridad del poder adquisitivo de 2003. El índice correspondiente a los costes educativos está basado en todos los costes directos de la educación, en los que se incluyen no sólo las tasas de matrícula, sino las tasas de inscripción y otros gastos, como libros y material educativo. Basándonos en esto, los países que no cobran tasas de matrícula, entre los que se incluyen Finlandia, Bélgica y Suecia, ocupan los primeros puestos de la clasificación, y Japón, EE.UU. y Nueva Zelanda, que aplican tasas de matrículas altas tanto en las universidades públicas como en las privadas, ocupan los últimos puestos. Al incluir los gastos de manutención en el cálculo de los costes totales, las clasificaciones cambian, lo que demuestra que lo que determina la viabilidad económica de la ES son los costes combinados de la educación

y la vida y no sólo las tasas de matrícula. El índice final de viabilidad económica se basa en los costes totales menos todas las formas de ayuda a estudiantes, entre las que se incluyen las becas, los préstamos y el gasto fiscal (donde las becas tienen un peso mayor que los préstamos). Las clasificaciones realizadas en función del coste neto son sorprendentemente diferentes a las clasificaciones basadas únicamente en los costes educativos. Los Estados Unidos, donde las tasas de matrícula son bastante altas, especialmente en las universidades privadas, aparecen en el puesto 15 de 16 países en lo que respecta al índice del coste educativo, sin embargo ocupan el puesto 9 de 16 si se tienen en cuenta todas las formas de ayuda a estudiantes. Los autores señalan que «pese a las altas tasas de matrícula, los EE.UU. resultan en la actualidad más asequibles según algunos indicadores que otros países que no cobran matrículas.» (Usher y Cervenán 2005, p. 43). Por otro lado, y debido a los elevados gastos de manutención de los estudiantes y al nivel tan bajo que registraban de las becas de manutención en 2002-2003, el Reino Unido se clasificó peor en cuanto a los costes netos (puesto 14 de 16) que en lo que respecta a los costes educativos (puesto 11 de 16).

Esta investigación revela la existencia de grandes diferencias entre los países en lo que respecta a la carga económica de la ES: Suecia, Países Bajos y Finlandia cuentan con la ES más «asequible», puesto que los costes netos ascienden a menos del 10% del PIB per cápita. En EE.UU. y Canadá, donde las tasas de matrícula han aumentado rápidamente pero también existen amplios programas de ayuda a estudiantes, los costes netos ascienden al 17% del PIB per cápita. Sin embargo, estos costes en el Reino Unido se aproximan al 25%, en Nueva Zelanda al 33% y en Japón al 44% del PIB per cápita.

Las clasificaciones de los países basadas en la accesibilidad, que tienen en cuenta las tasas de participación en la ES, las tasas de rendimiento, un índice de equidad educativa (basado en indicadores socioeconómicos) y un índice de paridad de géneros, son completamente distintos a las clasificaciones de viabilidad económica. Los Países Bajos y Finlandia ocupan los primeros puestos de la clasificación, lo que indica que la ES es tan viable económicamente como accesible a todos los grupos sociales que coexisten en estos países, lo que los autores califican de «modelo a seguir por la comunidad internacional». El Reino Unido ocupa el tercer puesto en cuanto a la accesibilidad frente al puesto 14 de 16 en lo que respecta al indicador de la viabilidad económica. El estudio afirma lo siguiente:

«[...] la información y las clasificaciones sugieren de forma bastante clara que los vínculos entre la accesibilidad y la viabilidad económica no son tan sencillos como muchos políticos y analistas creen. Suecia, por ejemplo, que ha eliminado prácticamente todas las barreras económicas a la educación, no sale especialmente bien parada en ninguno de los principales indicadores de la accesibilidad. Por otro lado, Canadá, los Estados Unidos y el Reino Unido, que no obtienen muy buenos resultados en la mayor parte de los indicadores de la viabilidad económica, sí lo hacen bastante

bien en el aspecto de la accesibilidad. Con las excepciones ya mencionadas de Finlandia y los Países Bajos, ningún país logra resultados altos en ambas clasificaciones de viabilidad económica y accesibilidad.» (Usher y Cervenán 2005, p. 43).

Encontrar una explicación a este resultado tan sorprendente exigiría una investigación más profunda en la que deberían participar no sólo economistas, sino también sociólogos de la educación. Usher y Cervenán reconocen que sus conclusiones no son definitivas. Sin embargo, avalan la principal tesis de este estudio: las tasas de matrícula y las ayudas a estudiantes son factores a tener en cuenta a la hora de diseñar y evaluar las políticas de distribución de costes. El argumento de aquellos que abogan por suprimir las tasas de matrícula –es decir, las que reducirán el acceso a la ES y frenarán la participación de estudiantes procedentes de familias con rentas bajas– no queda demostrado por los hechos. Al contrario, la experiencia internacional indica que las tasas de matrícula universitarias son perfectamente consecuentes con niveles de participación altos, siempre y cuando también exista un sistema adecuado y eficaz de ayudas a estudiantes. Para garantizar el acceso a la universidad y la igualdad de oportunidades, los gobiernos deben coordinar las políticas de recuperación de costes con las ayudas a estudiantes, incluyendo becas específicas para los estudiantes económicamente más necesitados, así como préstamos con plazos de devolución justos y flexibles.

NOTA

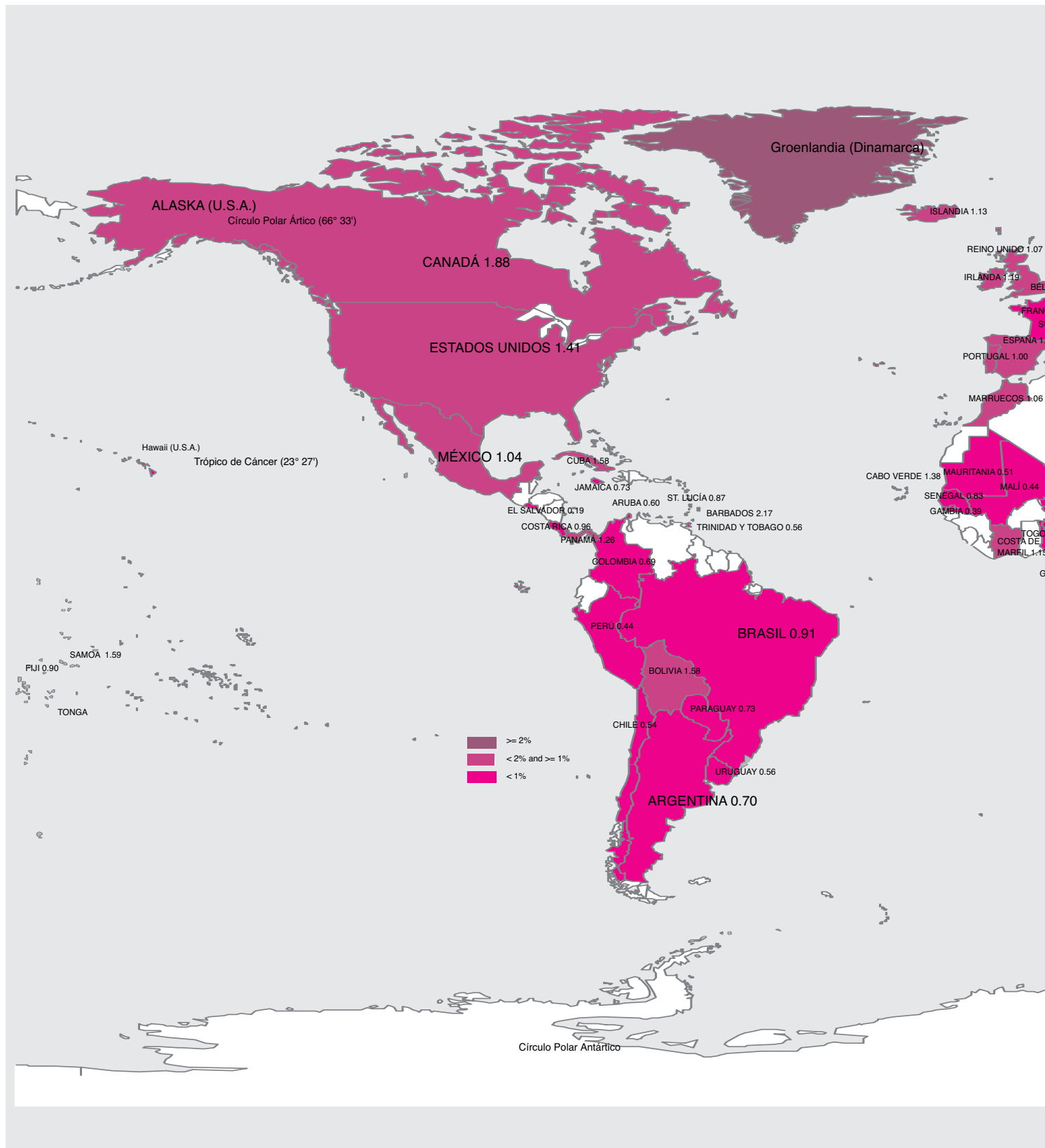
1 Mucha de la información incluida en esta sección procede de los útiles resúmenes nacionales del sector de la ES, que abordan las cuestiones de las tasas de matrícula y otros costes privados de la ES y que están disponibles en el sitio web del Proyecto internacional comparativo de accesibilidad y financiación de la educación superior desarrollado por la Universidad Estatal de Nueva York (SUNY) en Buffalo y dirigido por el profesor D. Bruce Johnstone: www.gse.buffalo.edu/org/IntHigherEdFinance.

BIBLIOGRAFÍA

- Bain, O. (1998). «The Cost of Higher Education to Students and Parents in Russia: Tuition Policy Issues», *International Higher Education*. Boston College Center for International Higher Education, n.º 11, Primavera de 1998.
- Banco Mundial (1986). *Financing Education in Developing Countries: An Exploration of Policy Options*. Washington, D.C.: The World Bank.
- Banco Mundial (1994). *Higher Education; the Lessons of Experience*. Washington, D.C.: The World Bank.
- Banco Mundial (2002). *Constructing Knowledge Societies: New Challenges for Tertiary Education*. Washington, D.C.: The World Bank.
- Barr, N. y Crawford, I. (2005). *Financing Higher Education: Answers from the UK*. Londres y Nueva York: Routledge.
- Callender, C. (2005). «The impact of tuition and financial assistance on accessibility», en Teixeira, P. et al. (eds.): *A Fairer Deal? Cost-Sharing and Accessibility of Higher Education in Mature Economies*, Amsterdam: Kluwer Academic Publishers (próxima publicación).
- Carlson, S. (1992). *Private Financing of Higher Education in Latin America and the Caribbean*. Latin America and the Caribbean Technical Department Regional Studies Program Report, n.º 18. Washington, D.C.: Banco Mundial.
- Chapman, B. y Ryan, C. (2002). «Income-contingent Financing of Student Charges for Higher Education: Assessing the Australian Innovation». *The Welsh Journal of Education*. Special International Issue, 11 (1): 64-81.
- Court, D. (1999). «Financing Higher Education in Africa: Makerere: the Quiet Revolution». *World Bank Africa Region Findings*, n.º 143, septiembre de 1999; disponible en: www.worldbank.org/afr/findings/english/find143.htm
- Dearden, L.; Fitzsimons, E.; Goodman, A. y Kaplan, G. (2005). *Higher Education Funding Policy: Who Wins and Who Loses? A Comprehensive Guide to the Current Debate*. Commentary n.º 98, Institute for Fiscal Studies (www.ifs.org.uk/comms/comm98.pdf).
- Department for Education and Skills (DfES) (2003). *The Future of Higher Education*. London: The Stationery Office.
- Finnie, R. y Usher, A. (2005). «The Canadian Experiment In Cost-Sharing And Its Effects On Access To Higher Education, 1990-2002», en Teixeira, P. et al. (eds.): *A Fairer Deal? Cost-Sharing and Accessibility of Higher Education in Mature Economies*. Amsterdam: Kluwer Academic Publishers (próxima publicación).
- Goodman, A. y Kaplan, G. (2003). «Study Now, Pay Later' or 'HE for Free'? An Assessment of Alternative Proposals for Higher Education Finance». Commentary, n.º 94, Londres: Institute for Fiscal Studies (www.ifs.org.uk/comms/comm94.pdf).
- Task Force on Higher Education and Society (2000). *Higher Education in Developing Countries: Peril and Promise*. Washington, D.C.: The World Bank (proyecto conjunto entre el Banco Mundial y la UNESCO).
- Heller, D. (2005). «The Changing Nature of Public Support for Higher Education in the United States», en Teixeira, P. et al. (eds.): *A Fairer Deal? Cost-Sharing and Accessibility of Higher Education in Mature Economies*. Amsterdam: Kluwer Academic Publishers (próxima publicación).
- Rees Review (2005). *Fair and Flexible Funding: A Welsh Model to Promote Quality and Access in Higher Education: Final Report of an Independent Study into the Devolution of the Student Support System and Tuition Fee Regime in Wales* (The Rees Review). Cardiff: Welsh Assembly Government. (disponible en: www.learning.wales.gov.uk/pdfs/students/mainrr-e.pdf).
- Ishengoma, M. J. (2004). «Cost-sharing in higher Education: Fact or Fiction». *Journal of Higher Education in Africa*, 2 (2): 101-133.
- Jackson, R. (2002). «The National Student Financial Aid Scheme of South Africa (NSFAS). How and Why it Works». *The Welsh Journal of Education*, Special International Issue, 11 (1): 82-94.
- Johnstone, D. B. (1986). *Sharing the Cost of Higher Education: Student Financial Assistance in the United Kingdom, the Federal Republic of Germany, France, Sweden and the United States*. Nueva York: The College Board.
- Johnstone, D. B. (2002). «Challenges of Financial Austerity: Imperatives and Limitations of Revenue Diversification in Higher Education». *The Welsh Journal of Education*, Special International Issue, 11 (1): 18-36.
- Johnstone, D. B. (2004). «The Economics and Politics of Cost Sharing in Higher Education: Comparative Perspectives». *Economics of Education Review*, 20:4: 403-410.

MAPA 2 Gasto en educación superior como proporción del PIB

Fuente: Global Education Digest 2005; Usher 2005; Laboratori de Calcul de la Facultat d'Informàtica de Barcelona (LCFIB), UPC.



- Johnstone, D. B. (2005). «Fear and Loathing of Tuition Fees: an American Perspective on Higher education Finance in the UK». *Perspectives*, 9 (1): 12-16.
- Kiamba, C. (2004). «Privately Sponsored Students and other Income-Generating Activities at the University of Nairobi». *Journal of Higher Education in Africa*, 2 (2): 53-73.
- Musisi, N. B. y Muwanga, N. K. (2003). *Makerere University in Transition 1993-2000*. Oxford: James Currey and Kampala: Fountain Publishers.
- Richards, K. (2002). «Reforming Higher Education Student Finance in the UK: The Impact of Recent Changes and Proposals for the Future». *The Welsh Journal of Education* (Special International Issue), 11 (1): 48-63.
- Usher, A. y Cervenán, A. (2005). *Global Higher Education Rankings 2005*. Toronto, Ontario: Educational Policy Institute.
- Woodhall, M. (1989). *Financial Support for Students: Grants, Loans or Graduate Tax?* Londres: Kogan Page for the Institute of Education, University of London (Bedford Way Series).
- Woodhall, M. (1991). «The Economics of Education and the Education of Policy-makers: Reflections on Full-Cost Fees for Overseas Students», en Shaw, G. K. (ed.): *Economics, Culture and Education: Essays in Honour of Mark Blaug*. Aldershot: Edward Elgar, pp. 142-154.
- Woodhall, M. (2003). «Financing Higher Education: Old Challenges and New Messages». *Journal of Higher Education in Africa*, 1 (1): 78-100.
- Woodhall, M. y Richards, K. (2005). «Student and University Funding in Devolved Governments in the United Kingdom», en Teixeira, P. et al. (eds.): *A Fairer Deal? Cost-Sharing and Accessibility of Higher Education in Mature Economies*. Amsterdam: Kluwer Academic Publishers (próxima publicación).
- Ziderman, A. y Albrecht, D. (1995). *Financing Universities in Developing Countries*. Londres y Washington D.C., The Falmer Press.
- Ziderman, A. (2002). «Alternative Objectives of National Student Loan Schemes: Implications for Design, Evaluation and Policy». *The Welsh Journal of Education*, Special International Issue, 11 (1): 37-47.
- Ziegele, F. (2005). «The German Tuition Fee Debate: Goals, Models and Political Implications of Cost-Sharing», en Teixeira, P. et al. (eds.): *A Fairer Deal? Cost-Sharing and Accessibility of Higher Education in Mature Economies*. Amsterdam: Kluwer Academic Publishers (próxima publicación).